

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2025
Ejercicio Fiscal evaluado:	2024

Difusión de los resultados de la evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño Interna al FAISM correspondiente al ejercicio fiscal 2024
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de octubre de 2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de diciembre de 2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Lic. Nubia Celeste Martínez Unidad administrativa: Órgano Interno de Control del Municipio de Jacala de Labra Ledezma, Hidalgo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Federales (FAF) en el Municipio, con el fin de proveer información para retroalimentar su gestión y operación.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas Presupuestales (Pp) financiados en el Municipio con recursos del FAF, así como su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp municipales.
 - Examinar si el FAF ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.
 - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del FAF (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Municipio y sus mecanismos de rendición de cuentas.
 - Identificar si el Municipio cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del FAF y sus resultados.
 - Examinar los resultados del FAF respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete con trabajo de búsqueda de fuentes oficiales de información.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Contraloría y la Dirección de Obras Públicas del Municipio, así como información adicional que la empresa evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Los cinco apartados del Informe Final de la ED, incluyen preguntas específicas, de las que, 20 se respondieron mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en los Términos de Referencia (TdR) para su elaboración.

Para las 11 preguntas que no tuvieron respuesta binaria (por lo que no se incluyó nivel de respuesta) se dio una respuesta debidamente justificada y con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Cada una de las preguntas se respondieron en un máximo de 2 cuartillas y dependiendo su tipo, se estructuraron de la siguiente manera:

- Preguntas binarias
 - a) La pregunta;
 - b) La respuesta binaria (SÍ/NO);
 - c) En los casos en los que la respuesta fue "Sí", el nivel de respuesta (que incluyó el número y la oración);
 - d) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y
 - e) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.
- Preguntas abiertas
 - a) La pregunta;
 - b) La respuesta;
 - c) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y

Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

2. Principales hallazgos de la evaluación

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Diseño, planeación y orientación a resultados: Se confirma la existencia de una MIR vinculada al FAIS municipal. No obstante, esta MIR tiene importantes áreas de mejora en relación a la rigurosidad y precisión desde la óptica de la Metodología de Marco Lógico en diversas partes fundamentales, como por ejemplo: problemática central; población potencial, población objetivo y población atendida; vinculación entre los objetivos de la MIR municipal y los del PND, PED, PMD y los ODS; metas y líneas base coincidentes temporalmente; tener las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR Municipal; contar con un área especializada que desarrolle los trabajos del PbR-SED; generar y utilizar un padrón de beneficiarios; así como lo referente a la normatividad para dar seguimiento al PbR-SED y la atención a los ASM en el municipio. II. Cobertura y focalización: Al efectuar la reestructuración del Diagnóstico del Pp municipal financiado con los recursos del Fondo se podrán identificar y cuantificar las poblaciones (Potencial y Objetivo), dando certidumbre sobre la correcta aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio. Una vez creada la instancia que se encargue de llevar los trabajos del PbR-SED en el municipio, se podrán reestructurar las MIR del Ayuntamiento, incluyendo la vinculada al Fondo, se generarán los reportes correspondientes a los indicadores, y se podrá avanzar en el seguimiento de los ASM. III. Operación: La información de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones financiadas con el FAISM en el Municipio es pública, pues dentro del Portal Oficial se dan a conocer los contratos para la realización de 30 obras en el Municipio, de 31 realizadas con el Fondo en el ejercicio fiscal 2024, y como diversos documentos, tales como: contratos, avance financiero, facturas, oficios de validación, procedimientos de adjudicación, expedientes de adjudicación. Además, se cuenta con las aplicaciones de la MIDS y el SRFT, las cuales captan parte la información de las acciones a nivel municipal. Las áreas de mejora están relacionadas con el Manual de Procedimientos; informes y evaluaciones que analicen y documenten posibles efectos ambientales de las obras propuestas; y la variación entre la meta de obras propuesta y la ejecutada. IV. Percepción de la población atendida: Debido a las características del Fondo, se otorgan apoyos directos a la ciudadanía en pobreza extrema o en su defecto que viven en localidades con alto o muy algo grado de rezago social o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Un área de mejora significativa es generar un mecanismo o instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida. V. Medición de resultados: A nivel municipal, la posibilidad de documentar, dar seguimiento y evaluar el resultado en la aplicación de los recursos del Fondo es mediante los indicadores de la MIR Municipal. No obstante, esta posibilidad brinda una oportunidad de mejorar la socialización de la información subsanando las inconsistencias metodológicas observadas en los indicadores. <p>La atención pronta y de calidad a las áreas de oportunidad identificadas a través de este proceso evaluatorio, permitirá maximizar los resultados en la aplicación de los recursos del FAISM en el Ayuntamiento.</p> <p>Durante el proceso se tuvo una constante interacción con las áreas de Contraloría Municipal y la de Obras Públicas en el Ayuntamiento, lo que permitió despejar dudas en cuanto al procesamiento y localización de la información necesaria para la realización de la evaluación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1. Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un Programa Presupuestario (Pp) al interior del Ayuntamiento, vinculado presupuestalmente con el Fondo. En consecuencia, el Pp incluye la MIR municipal vinculada con los bienes y/o servicios proporcionados por el Fondo, denominada <i>5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible</i>, sustentada en el Plan de Trabajo de la Dirección de Obras Públicas Municipales, de la Administración 2020-2024. 2. Respecto al FAIS federal (y no del Pp municipal financiado por el Fondo), es posible determinar con claridad su vinculación con los objetivos y estrategias trasversales del PND, PED y PMD, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Para el correcto monitoreo de los recursos del Fondo, el Municipio dispone del SRFT, del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Mediante dicha aplicación informática se reporta lo concerniente al Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos al ayuntamiento de manera trimestral. 4. Al reestructurar el Diagnóstico del Pp municipal financiado con los recursos del Fondo se podrán identificar y cuantificar las poblaciones (Potencial y Objetivo), dando certidumbre sobre la correcta aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio. 5. Para identificar apropiadamente a la Población Objetivo a beneficiar con los recursos del Fondo, y a la Población Potencial, se deben utilizar documentos institucionales y fuentes de información oficiales. 6. De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los municipios deben utilizar los recursos del FAISM para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de Pobreza. Tales Lineamientos son utilizados por las instancias ejecutoras e incluyen claramente sus criterios de elegibilidad. 7. La selección y depuración de proyectos a financiar con los recursos del FAISM se realiza por medio de la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), el cual es un sistema digital donde los municipios registran y planean el uso de recursos del FAISM, para obras y acciones de infraestructura social básica (urbanización, agua, luz, drenaje, vivienda, etc.) enfocadas en combatir el rezago social; y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, que es un sistema que permite realizar el reporte de cada proyecto por su fuente de financiamiento, asegurado con esto que las dos instancias federales (SHCP y Secretaría de Bienestar) mantengan una constante revisión de los recursos federales que son transferidos a los Municipios.
<p>2.2.2. Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo a las fuentes consultadas, este será el primer año que se evalúa al Fondo por medio de una instancia externa. No existe registro o antecedente de que en el Municipio se hayan realizado en ejercicios anteriores, evaluaciones al FAISM. A la par, no existe algún mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones que derivan de las mismas. 2. Al reestructurar el Diagnóstico del Pp municipal financiado con los recursos del Fondo se podrán identificar y cuantificar las poblaciones (Potencial y Objetivo), dando certidumbre sobre la correcta aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio.

3. Para identificar apropiadamente a la Población Objetivo a beneficiar con los recursos del Fondo, y a la Población Potencial, se deben utilizar documentos institucionales y fuentes de información oficiales.
4. De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los municipios deben utilizar los recursos del FAISM para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de Pobreza. Tales Lineamientos son utilizados por las instancias ejecutoras e incluyen claramente sus criterios de elegibilidad.
5. La selección y depuración de proyectos a financiar con los recursos del FAISM se realiza por medio de la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), el cual es un sistema digital donde los municipios registran y planean el uso de recursos del FAISM, para obras y acciones de infraestructura social básica (urbanización, agua, luz, drenaje, vivienda, etc.) enfocadas en combatir el rezago social; y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, que es un sistema que permite realizar el reporte de cada proyecto por su fuente de financiamiento, asegurado con esto que las dos instancias federales (SHCP y Secretaría de Bienestar) mantengan una constante revisión de los recursos federales que son transferidos a los Municipios.

2.2.3. Debilidades:

1. El 68.04 % del presupuesto total del Fondo para el ejercicio fiscal 2024 fue ejercido y pagado, según información de las fuentes ya citadas.
2. La MIR municipal cumple con tener una problemática central, pero esta no retoma población o localidades que padecen pobreza extrema, alta marginación o población que vive en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), sino que se aboca a aspectos administrativos del manejo del Fondo.
3. Hay deficiencias en la determinación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Potencial y sus unidades de medida.
4. El diagnóstico de la problemática central o necesidades prioritarias que atiende el Pp municipal financiado con recursos de FAF, no contiene plazos para su revisión y su actualización.
5. A nivel municipal no existe vinculación entre los objetivos de la MIR municipal 5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible con el PND, PED, PMD y los ODS.
6. Es necesario que exista un registro de las personas o sectores de la población beneficiados de manera directa con las obras del FAISM.
7. Ninguno de los ocho indicadores de la MIR municipal, 5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible, tienen su respectiva Ficha Técnica.
8. No existe un documento normativo local, como por ejemplo un reglamento o lineamientos, que regule la elaboración del Plan de Trabajo Anual en las diferentes áreas del municipio.
9. El ayuntamiento no cuenta con un área especializada PbR-SED.
10. A nivel municipal, no existe normatividad creada para dar seguimiento al PbR-SED.
11. No existe un proceso para atender los ASM en el municipio.
12. No se dispone de una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, mediante la ejecución de proyectos y obras financiadas con recursos del Fondo.
13. Caracterización de la Población Objetivo con una categoría administrativa.
14. No hay metas programadas.
15. No se reportaron avances.
16. La administración pública municipal no dispone de un Manual de Procedimientos exclusivo para el FAIS.
17. No se dispone de información sobre la solicitud de apoyos efectuados por los habitantes a la administración municipal, relacionados con los bienes y servicios que proporciona el Fondo.
18. Debido a las características del Fondo, se otorgan apoyos directos a la ciudadanía en pobreza extrema o en su defecto que viven en localidades con alto o muy algo grado de rezago social o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En el Municipio no se cuenta con un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
19. A nivel municipal, la posibilidad de documentar, dar seguimiento y evaluar el resultado en la aplicación de los recursos del Fondo es mediante los indicadores de la MIR Municipal, sin embargo, esta oportunidad se desaprovecha por las inconsistencias metodológicas.

2.2.4. Amenazas:

1. No se observan informes y evaluaciones que analicen y documenten posibles efectos ambientales de las obras propuestas, asegurando la adopción de medidas para mitigar cualquier impacto negativo y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.
2. Al principio del ejercicio fiscal 2024 se propuso como meta registrar 43 proyectos, de los cuales tuvieron registro efectivo únicamente 38, y de esta cifra, se alcanzó a ejecutar solamente 31.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para la administración pública del Municipio de Jacala de Ledezma 2024-2027, es prioridad la transparencia, la rendición de cuentas, y por supuesto, la evaluación de las políticas públicas ejecutadas por el Ayuntamiento, por lo que de conformidad al PAE 2025, se desarrolló la Evaluación de Específica de Desempeño Interna al FAISM, práctica que permitió identificar áreas de oportunidad en 5 rubros específicos:

- I. Diseño, planeación y orientación a resultados: Se confirma la existencia de una MIR vinculada al FAIS municipal. No obstante, esta MIR tiene importantes áreas de mejora en relación a la rigurosidad y precisión desde la óptica de la Metodología de Marco Lógico en diversas partes fundamentales, como por ejemplo: problemática central; población potencial, población objetivo y población atendida; vinculación entre los objetivos de la MIR municipal y los del PND, PED, PMD y los ODS; metas y líneas base coincidentes temporalmente; tener las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR Municipal; contar con un área especializada que desarrolle los trabajos del PbR-SED; generar y utilizar un padrón de beneficiarios; así como lo referente a la normatividad para dar seguimiento al PbR-SED y la atención a los ASM en el municipio.
- II. Cobertura y focalización: Al efectuar la reestructuración del Diagnóstico del Pp municipal financiado con los recursos del Fondo se podrán identificar y cuantificar las poblaciones (Potencial y Objetivo), dando certidumbre sobre la correcta

aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio. Una vez creada la instancia que se encargue de llevar los trabajos del PbR-SED en el municipio, se podrán reestructurar las MIR del Ayuntamiento, incluyendo la vinculada al Fondo, se generarán los reportes correspondientes a los indicadores, y se podrá avanzar en el seguimiento de los ASM.

- III. Operación: La información de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones financiadas con el FAISM en el Municipio es pública, pues dentro del Portal Oficial se dan a conocer los contratos para la realización de 30 obras en el Municipio, de 31 realizadas con el Fondo en el ejercicio fiscal 2024, y como diversos documentos, tales como: contratos, avance financiero, facturas, oficios de validación, procedimientos de adjudicación, expedientes de adjudicación. Además, se cuenta con las aplicaciones de la MIDS y el SRFT, las cuales captan parte la información de las acciones a nivel municipal. Las áreas de mejora están relacionadas con el Manual de Procedimientos; informes y evaluaciones que analicen y documenten posibles efectos ambientales de las obras propuestas; y la variación entre la meta de obras propuesta y la ejecutada.
- IV. Percepción de la población atendida: Debido a las características del Fondo, se otorgan apoyos directos a la ciudadanía en pobreza extrema o en su defecto que viven en localidades con alto o muy algo grado de rezago social o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Un área de mejora significativa es generar un mecanismo o instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- V. Medición de resultados: A nivel municipal, la posibilidad de documentar, dar seguimiento y evaluar el resultado en la aplicación de los recursos del Fondo es mediante los indicadores de la MIR Municipal. No obstante, esta posibilidad brinda una oportunidad de mejorar la socialización de la información subsanando las inconsistencias metodológicas observadas en los indicadores.

La atención pronta y de calidad a las áreas de oportunidad identificadas a través de este proceso evaluatorio, permitirá maximizar los resultados en la aplicación de los recursos del FAISM en el Ayuntamiento.

Durante el proceso se tuvo una constante interacción con las áreas de Contraloría Municipal y la de Obras Públicas en el Ayuntamiento, lo que permitió despejar dudas en cuanto al procesamiento y localización de la información necesaria para la realización de la evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Crear el área responsable de los trabajos relacionados con el PbR-SED o designar a un responsable, para con ello atender los trabajos del PbR-SED.
2. Aplicar apropiadamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la generación de los distintos elementos de la MIR para construir el árbol de problemas, el árbol de soluciones, la estructura analítica, los niveles de la MIR que sustenten la aplicación del recurso y las Fichas Técnicas de los indicadores. Para la consulta de la MML y su aplicación en la MIR, se sugiere el documento *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)*.
3. Determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, cuantificación y revisión de las poblaciones, para ello es importante consultar los documentos: *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.
4. Generar un Programa de Trabajo para la atención de los ASM que derivan del presente Informe Final de la evaluación al FAISM, conforme el *Mecanismo vigente para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF*.
5. Crear un documento normativo para la elaboración del Plan de Trabajo Anual, que mencione, entre otros aspectos, los períodos de revisión y actualización de las metas y demás información.
6. Generar un Manual de Procesos que incorpore los procedimientos y procesos del área. Si no se puede contar con un Manual de Procedimientos exclusivo para el FAIS, es importante disponer de un espacio en el Manual de Procedimientos de la Administración Municipal para el área de Obras Públicas, y ahí publicar los procedimientos del Fondo para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y ejecución del Fondo, entre otros.
7. Generar un listado de posibles beneficiarios con requisitos previamente verificados, para agilizar trámites.
8. Generar un padrón de beneficiarios directos con las obras realizadas con los recursos del FAISM.
9. Generar los reportes correspondientes a los indicadores de la MIR del Fondo y publicarlos periódicamente en el Portal Oficial digital del ayuntamiento.
10. Medir el grado de satisfacción de la población atendida con los recursos del FAISM.
11. Publicar en el Portal Oficial del Municipio los informes del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores que se generan por medio del SRFT.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LE David Emir Guerrero Trejo

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: ATAAR Consultores S.A.S.

4.4 Principales colaboradores: LAE Eder Abarca Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: davidemir@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 771 175 0876

5. Identificación del (los) fondo(s)

5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FAISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo Otro

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s):

Nombre: Arq. Juana Tsasnai González Corona	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Juana Tsasnai González Corona	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo
Teléfono: 772 242 6138	Correo electrónico: juana.gonzalez@jacala.gob.mx

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$74,472.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos provenientes del Fondo General de Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://jacala.gob.mx/index.html#>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://jacala.gob.mx/index.html#>